



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019 094

VISTO:

Lo informado por la Decana Subrogante de la Facultad de Enfermería, en Nota F.E. N°231/19 de 07.06.2019, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir a los/as Directores/as de los Departamentos de Materno Infantil, de Fundamentos de Enfermería y Salud Pública y del Adulto y Adulto Mayor, oportunidad en la que resultaron reelectas las profesoras Alda Orellana Yáñez y Mónica Muñoz Peñailillo y electa la profesora Patricia Jara Concha; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por las Directoras reelectas y electa respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2017-086 de 20.06.2017 y N°2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Nómbrase como Directoras de los Departamentos dependientes de la Facultad de Enfermería que a continuación se indican, a las siguientes personas:

**DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL
SRA. ALDA ESTER ORELLANA YÁÑEZ**

**DEPARTAMENTO DE FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA Y SALUD PÚBLICA
SRA. MÓNICA ELIANA MUÑOZ PEÑAILILLO**

**DEPARTAMENTO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR
SRA. PATRICIA JARA CONCHA**

2. Los nombramientos indicados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 30 de junio de 2019.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: a las interesadas; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 28 de Junio de 2019.


**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**